

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:
Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Guadalajara**

CLASES PASIVAS

ANUNCIO

RELACION de órdenes de pago y otros documentos recibidos en esta Delegación, que se hace pública para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles deberán personarse en esta Intervención, Negociado de Clases Pasivas, para formalizar su inclusión en nómina o practicar las diligencias necesarias, en cumplimiento de la Orden Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de Noviembre de 1943:

Indice número 40.—M.^a Lourdes González Palafóx, trámite.

Idem 41.—Número 37.—Isabel Romero Muela, M. Militar.

Idem 42.—Idem 44.—Ladislao Arribas Vega, Retiros.

Idem id.—Idem 38.—Emilio Martínez Manrique, M. Militar.

Idem 43.—Idem 45.—Miguel Artiaga Gutiérrez, Retiros-Traslado.

Idem id.—Idem 39.—Santiago Blanco Pérez, M. Militar.

Idem id.—Idem 40.—Tomasa Marina Andrés, idem.

Guadalajara 13 de Agosto de 1946.—El Delegado de Hacienda, P. S., Saturnino del Castillo. 1886

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Junio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 27 de Mayo último, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Informar favorablemente, a todos los efectos, expediente relativo al ingreso en el Asilo de Ancianos de la indigente Jacinta García Rebollo.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de tercera clase solicitada por el señor García Coloma en 3 del actual, con sujeción a las condiciones de todo orden establecidas a estos fines.

Aprobar en principio iniciativa de la Delegación de los Servicios del Cementerio, relativa al proyecto de cesión de sepulturas a perpetuidad con pago aplazado; y que pase el expediente originado a Intervención y Delegaciones de Servicios Económicos para informe sobre su procedencia y propuesta de ordenación a base de hacer las concesiones en períodos de 6, 12, 18 y 24 mensualidades.

Conceder licencia para la apertura de un molino de piensos, con instalación de motores, en el número 22 de la calle de Madrid, previa información pública sin reclamaciones y con sujeción al Reglamento de 17 de Noviembre de 1925, independientemente de las condiciones de carácter fiscal establecidas para esta clase de instalaciones.

Conceder sendas licencias para ejecutar obras en las fincas urbanas, hoy solares, números 52 y 52 triplicado de la calle del Amparo, en las condiciones generales y especiales establecidas en cada caso.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada en las de pavimentación de la calle de Francisco Cuesta, importante la cantidad de 21.901'69 pesetas; y que un ejemplar se remita al Banco de Crédito Local para satisfacer su importe al contratista señor Garrido con cargo al presupuesto extraordinario de 3.000.000 de pesetas y préstamo número 852.

Aprobar la Memoria relativa al proceso de construcción de las 17 primeras viviendas protegidas para funcionarios, y de las modificaciones introducidas en las obras proyectadas inicialmente, tal y como ha sido redactada por el señor Arquitecto municipal como Director Técnico de las obras, en cumplimiento del trámite que determina el apartado 1.º de la Circular del Instituto Nacional de la Vivienda de 5 de Julio de 1943, a cuyo organismo se remitirá un ejemplar a los fines y efectos procedentes.

Aprobar expediente relacionado con el Certamen Nacional del 18 de Julio, a celebrar en Madrid, para dar a conocer la labor desarrollada en diez años de mandato del Caudillo, en orden a la adquisición de maquetas para exponer en aquél las obras realizadas o proyectadas por este Ayuntamiento; y que pase a Intervención y Delegaciones de Servicios Económicos para habilitación de un crédito de 18.000 pesetas, necesario, a fin de cumplir, en su día, la obligación contraída con la casa constructora encargada del suministro.

Proponer a la Alcaldía Presidencia sancione en los términos y cuantía que en los respectivos expedientes se indican, las defraudaciones e infracciones que resultan probadas en los seguidos a los industriales señor Mateo Alonso, con referencia a los Arbitrios y Derechos y Tasas regulados en las Ordenanzas Fiscales números 16, 19 y 54, y señores Fernández Escarpa y Paniagua, respecto a los Derechos y Tasas que regula la Ordenanza Fiscal número 39.

Dejar sobre la mesa para estudio por los señores Gestores determinado expediente de supuesta defraudación del Impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no fiscal sobre consumiciones, seguido al industrial señor García del Pino.

Estimar reclamación deducida por el señor Dimas, contra la cuota que le fué asignada por impuesto de Inquilinato, referida al año 1945 y piso principal de la casa número 8 de la plaza de los Caídos, declarándola nula y asignándole otra de 160 pesetas, para cuya fijación se toma como base el sueldo del recurrente en su condición de militar.

Estimar solicitud de exención de pago del arbitrio impuesto a la finca número 12 del camino del Matadero, por carecer de acera en el año 1945, por no haber sido autorizado el propietario del inmueble para construirla, procediendo a la anulación de la cuota asignada y recibos correspondientes.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción en el corriente año de los Derechos y Tasas sobre escapates, muestras, etc.; pasos de carruajes, y desagüe de canalones y otros, importantes las sumas de 10.228'75, 9.285 y 5.741'37 pesetas, respectivamente, y que dichos documentos se pongan inmediatamente al cobro.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción en el corriente año de los arbitrios sin finalidad fiscal por tenencia de perros y sobre miradores, balcones, marquesinas, etc., importantes 572 y 1.604'32 pesetas, respectivamente, y que dichos documentos se pongan inmediatamente al cobro.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 6.106'98 pesetas.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario por la suma de 641.580'45 pesetas, para construir 22 viviendas protegidas de renta reducida, destinadas a obreros que alcanzarán la propiedad, y que se exponga al público para reclamaciones por el plazo reglamentario, según dispone el artículo 241 del Decreto de 25 de Enero último.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Solemnizar la festividad del Corpus Christi siguiendo la costumbre de años anteriores, organizando de acuerdo con las Autoridades Eclesiásticas las fiestas religiosas de tradición con cargo a este Ayuntamiento y asistiendo a ellas la Corporación bajo mazas.

Conocer del escrito de la Secretaría General del Patronato Nacional Antituberculoso, relacionado con la inhumación de cadáveres procedentes de Alcohete en el Cementerio municipal, de que da traslado a la Alcaldía,

con fecha 5, la Jefatura Provincial de Sanidad, y contestar a su contenido en términos acomodados a los principios básicos que reiteradamente tiene expuestos este Ayuntamiento sobre el particular, con expresión de la dolorosa impresión y hondo pesar que ha producido a la Corporación el contenido de aquél.

El enterado del acuerdo adoptado por el Consejo del Instituto Nacional de Previsión, relacionado con la adquisición del solar que se le tiene ofrecido, en venta, para que construya edificio propio en la capital, y ampliando el plazo de recepción hasta el 31 de Diciembre próximo, ya que no es posible la concesión de crédito pedido, y reiterar la decisión de llevar a término la adquisición de los inmuebles necesarios con los medios propios y a base, si fuera fórmula viable, de hacer las adquisiciones con pago de precio aplazado.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Mayo próximo pasado.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos domésticos de la casilla de peones camineros, señalada con el número 2 de la calle de Francisco Arítio, en las condiciones establecidas al respecto.

Conceder el aprovechamiento de las aguas sobrantes del «Haza del Carmen» y «Fuentes de Torija», en las condiciones que se fijan y con destino a riego de huertas tierras, a los solicitantes señores Ayala, Abad y Sanz, y establecer como principio general la concesión de cuantos aprovechamientos se soliciten, mientras exista sobrante, con sujeción a las condiciones que han sido establecidas para éstos.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Solar número 4 de la calle «A» de la Llanilla de San Roque, casa de la finca «Los Batanes», tienda del número 9 de la calle del Doctor Román Atienza, solar número 17 de la calle de Reinoso, solar número 17, duplicado, de la misma calle y solar número 52, duplicado, de la calle del Amparo, en las condiciones generales y especiales establecidas según cada caso.

Aprobar la tercera certificación de obra ejecutada en las de pavimentación de las calles de Alvarfáñez y Coronel Villar, importante la cantidad de 25.154'38 pesetas, y que un ejemplar, diligenciado, sea remitido al Banco de Crédito Local de España, a fin de disponer de los fondos necesarios para liquidar la obra que comprende al contratista de ella, con cargo al presupuesto extraordinario de tres millones de pesetas y préstamo número 852.

Proponer a la Alcaldía Presidencia sancione en los términos y cuantía que en el correspondiente expediente se indican, las defraudaciones que resultan probadas en el seguido al industrial señor Abajo, con referencia a los Derechos y Tasas y Arbitrio regulados en las Ordenanzas Fiscales números 17, 21 y 54.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Mayo último y aprobar la distribución del 20 y 50 por 100 de su importe, según los casos, entre los denunciadores partícipes, que en este caso asciende a la suma de 332'60 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 145.750 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la cantidad de 5.075'84 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 15 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de citas relativas a oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando que el Ilmo. Sr. Director General de Ad-

ministración Local le tiene comunicado el aplazamiento, hasta Octubre, de la Exposición que había de celebrarse en Madrid el día 18 de Julio, y a la Orden del Ministerio de Educación de 27 de Mayo («Boletín Oficial» de 17 del actual), creando dos secciones de párvulos en la Graduada de niñas aneja a la Normal.

Resolver expediente relativo a reclamación reiterada de la «Eléctrica de Guadalajara», sobre liquidación de suministro de alumbrado público, por excesos del inicial contratado, a partir de Enero de 1945, en los términos en que ya lo fué, por resolución de 25 de Noviembre de 1944.

Denegar la solicitud de concesión gratuita de agua para servicio de la piscina de la Escuela Elemental de Trabajo, deducida por el señor Presidente de su Patronato, y en sustitución conceder a dicho Centro una subvención de 250 pesetas, por el verano en curso, en concepto de premio y para estímulo a la subsistencia de la instalación.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Fincas número 1 de la calle de Francisco Arítio, número 3 del paseo del 18 de Julio, casa número 17 de la calle del Doctor Benito Hernando, casa número 9 de la calle del Doctor Mayoral, solar número 18 de la calle de Medina, finca «La Hispano», casa número 3 de la plaza de San Antonio, finca número 1 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo y finca número 11 de la plaza de Moreno, en las condiciones generales y especiales establecidas según cada caso.

Que se lleven a efecto las obras de reparación de la casa-vivienda de los «Manantiales de Torija», según propone la Sección de Vías y Obras y con sujeción al presupuesto que queda aprobado, por la suma de 3.500 pesetas, con cargo al presupuesto especial del Servicio de Aguas.

Devolver a Intervención y Delegaciones de los Servicios Económicos determinado expediente de supuesta defraudación del impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no fiscal sobre consumiciones, seguido al industrial señor García del Pino, para ampliación de sus respectivos informes, en orden a si existió o no algún convenio entre los industriales y la Alcaldía, para determinar las cantidades a satisfacer en los primeros meses del año por los industriales que estuvieron concertados con Hacienda para pago del impuesto de referencia.

Denegar la solicitud deducida por la Empresa del Cine Imperio, sobre rescisión del Concierto vigente para pago del impuesto de Usos y Consumos, en razón a que ninguno de los fundamentos que alega se halla comprendido en el artículo 282 del Decreto de 25 de Enero último, como inexcusables para la variación o nulidad de los Conciertos; y tener por cumplido el requisito del apartado d) de dicho artículo, en orden a la terminación del que nos ocupa en 31 de Diciembre próximo.

Aprobar propuesta de la Delegación de los Servicios de Recaudación y Matadero, sobre reparación de seis cortinas de una de las naves de la Plaza de Abastos, a contratar por gestión directa, y conceder el crédito de 162 pesetas que se interesa para ella.

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras, sobre adquisición de arena, que se llevará a efecto por gestión directa en la cuantía de cuatro metros cúbicos, con destino a la conservación del pavimento de riego asfáltico de las calles del Doctor Benito Hernando y Juan Catalina, concediendo el crédito de 104 pesetas que al efecto se interesa.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.267'21 pesetas.

Guadalajara 16 de Julio de 1946.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1946

Aprobado, por unanimidad, el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante

el mes de Junio próximo pasado, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 22 de Junio de 1946.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Candido Laso. 1833

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Almiruete, el presupuesto municipal para el año 1946, por quince días.

Valverde de los Arroyos, id. id., por id.

Valverde de los Arroyos, las cuentas municipales de los años 1944 y 1945, por quince días.

Juzgados de Paz

HORCHE

Don Enrique Casado Valladares, Secretario del Juzgado de Paz de Horche.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado el día 19 del actual mes, seguido entre partes, de la una, como denunciante, el señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil del Puesto de Aranzueque, y de la otra, como denunciado, Francisco Ramos Salguero, en ignorado paradero, sobre sustracción de dos arados a los vecinos de esta localidad Marcelino Fernández Calvete y Germán López del Rey, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, es como sigue:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Ramos Salguero, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas y gastos de este juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, hoy en ignorado paradero y en su rebeldía, remitiendo parte dispositiva de esta sentencia para que sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al denunciado del hecho perseguido, doy la presente que visa el señor Juez de Paz en Horche, a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Enrique Casado.—Visto bueno—El Juez de Paz, Pedro Ruiz. 1910

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

*Inspección de la circulación y transporte
por carretera*

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por don Pascual Martínez Zarza autorización para establecer un nuevo servicio público de carácter tolerado para transporte de viajeros por carretera entre Somolinos a Atienza, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de Junio próximo pasado, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los quince días naturales, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades o particulares interesados presentar ante esta Jefatura de Obras Públicas cuantas observaciones en pro o en contra estimen pertinentes acerca de la conveniencia del establecimiento del servicio que se pretende.

—Guadalajara 21 de Agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., R. Enriquez. 1907

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

Subsidio al Combatiente

PROVINCIA DE GUADALAJARA

MES DE AGOSTO DE 1946

ESTADO RESUMEN DE SUBSIDIARIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón			Importe mensual del padrón		
	Ordinario	Adicional	TOTAL	Ordinario	Adicional	TOTAL
Guadalajara.....	1		1	180		180
Jadraque.....	1		1	90		90
Mandayona.....	1		1	90		90
Matarrubia.....	1		1	90		90
Sacedón.....	1		1	75		75
Tendilla.....	1		1	75		75
TOTALES.....	6		6	600		600

María Luisa Pinillos Iglesias, Jefe de Contabilidad de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de Guadalajara,

CERTIFICO: Que los datos expresados en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones remitidos por las Comisiones Locales y que obran archivados en esta Comisión.

Guadalajara 14 de Agosto de 1946.—María Luisa Pinillos.—V.º B.º—El Jefe de la Comisión provincial, Luis Olivares Guía. 1888

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de rústica, correspondientes a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

ALARILLA

Feliciano Abad González, Francisco Abad González, Francisco Abad Mateo y otro, Feliciano Abad, Julián Abad Manzano, Damián Alejandro, Toribio Arribas, Letón, Juan Blas Ranz, Félix Calvo Calvo, Cipriano Calvo García, Agustín Calvo García, Ramón Campoamor, Juan Chicharro, Mariano Díaz, Anastasio Fernández Abad, Luis García, Segundo García Calvo, Ignacio García Cancho, José García Cancho, Manuel García García, Santiago García Redondo, Martín Lorenzo García, Juan López Simón, Cipriano Lozano Castillo, Blas de Lucas Sepúlveda, Agapito Marcos, Gregorio Mateo Lozano, Marcos Mínguez Abad, Gregorio Mínguez Blas, Julián Mínguez Blas, Isidora Mínguez Clemente, María Mínguez Clemente, Presentación Morales, Alejandro Orgaz, Benito Ortiz, Justo Salgado, Bruno Sanz Blas, Marcelino Sanz de Castro,

Manuel Sanz Sanz, Agustín Trillo, Valentín Torres Aparicio, Rosa Viejo Butrón, Faustino Viejo Esteban e Hilario Viejo González.

CARRASCOSA DE HENARES

Calixto Calleja Esteban, Benito Calleja Herrera, Raimundo Calleja, Miguel Herrera y Pedro Manso, Mariano Criado, herederos de Ignacio Fuencemillán, Estanislao López García, Ignacio López, María Salvador Valdehita y Miguel Gil Andrés.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Guadalajara

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Jefatura saca a concurso-oposición dos plazas de escribientes, una con la categoría de oficial de segunda y otra de mecanógrafo. Los que deseen solicitarlas, dirigirán sus instancias al señor Jefe de los Servicios de Intendencia en esta Plaza (Plaza de San Esteban, número 4) antes del día 10 del próximo mes de Septiembre, a las once horas, día que tendrá lugar el examen de los admitidos. El pliego de condiciones y cuestionario para el examen se halla en las oficinas citadas, a disposición de cuantos pudiera interesarles, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadalajara 20 de Agosto de 1946.

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

Subasta

Sácase subasta del esparto del paraje de este término municipal denominado «La Sierra», con fecha primero de Septiembre, a las doce horas. Informes: señor Presidente de la misma.

Fuentelviejo 23 de Agosto de 1946.

(Derechos de inserción, 7'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL